

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 21 de diciembre de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Barcience 21 de diciembre de 2009.-El Alcalde en funciones, José Manuel Santos Carvallo.  
*N.º I.- 13301*